

# BECAS

## ICESOS CALENDARIO A



UNIVERSIDAD  
**ICESI**

TU FUTURO A OTRO NIVEL

Oficina de  
Apoyo Financiero

La **Beca Icesos-Calendario A** es una estrategia integral de la Universidad, articulada con las políticas de crédito educativo del estado, para facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes con alta capacidad intelectual, y recursos económicos limitados.

## **A quienes está dirigida la Beca Icesos-Calendario A:**

La beca está dirigida para los aspirantes procedentes de cualquier municipio del país, con alto desempeño, potencial académico y con limitaciones económicas, que se hayan graduado o estén próximos a graduarse de colegios de Calendario A (febrero a diciembre). para cursar estudios profesionales en cualquiera de nuestros programas académicos.

## **Qué beneficios ofrece la Beca Icesos-Calendario A:**

Beca por el 30% del valor de la matrícula. La beca se aplica hasta un valor máximo de matrícula equivalente a 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Almuerzo diario, durante toda la carrera.

Auxilio por un valor de 1 smmlv por semestre para transporte y/o fotocopias. Se concede únicamente a los beneficiarios que no reciban el subsidio de sostenimiento del ICETEX.

Préstamo en la Biblioteca de la Universidad, para uso personal del estudiante durante el semestre correspondiente, de los libros guía de las materias del programa académico elegido.

Programa de acompañamiento académico y tutorías.

## **Condiciones para obtener la Beca Icesos-Calendario A:**

- Obtener un puntaje global mínimo de 310 puntos en las pruebas Saber 11 (ICFES), presentadas desde agosto de 2014. Debe haberse graduado o estar matriculado en último año de Colegio en Calendario A (febrero a diciembre).
- Certificar, que la suma de los ingresos del padre y la madre no superen los 2,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Residir con su núcleo familiar en los estratos 1 y 2.
- Tener una edad máxima de 22 años al momento de solicitar la beca.

- Lograr la admisión en alguno de los programas de la Universidad Icesi.
- Tener aprobado oportunamente la línea de crédito de largo plazo para matrícula (Tú Eliges 0% Protección Constitucional 0% o PCI – Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso) del ICETEX, de acuerdo con el cronograma de inscripción, selección y matrícula de la Universidad.

## Recomendaciones en el procedimiento de solicitud de la beca:

- Asegúrate que cumplas con todos los requisitos.
- Una vez tu solicitud de crédito ICETEX de Largo plazo se encuentre EN ESTUDIO, debes hacer la solicitud del formulario correspondiente, escribiendo al correo [apoyofinanciero@icesi.edu.co](mailto:apoyofinanciero@icesi.edu.co)
- La oficina de Apoyo Financiero consultará en la plataforma de ICETEX que, efectivamente tengas EN ESTUDIO tu solicitud de una de las líneas de largo plazo mencionadas en las condiciones para aspirar a la beca y te enviará los documentos necesarios para postularte.
- Los beneficios de la beca, se conceden sólo desde primer semestre y para el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.
- Los beneficios de la beca, no son acumulables con ninguna otra beca ofrecida por la Universidad.
- La Universidad no analizará solicitudes extemporáneas, con documentos e información inconsistente o incompleta, ni las solicitudes cuando el aspirante ya es beneficiario de alguna otra beca.
- La Universidad analizará la información suministrada y realizará visitas domiciliarias para verificar la información socioeconómica del aspirante y su núcleo familiar.
- La Universidad se reserva el derecho de hacer las verificaciones necesarias sobre los ingresos y la residencia del aspirante. En caso de encontrarse inconsistencias en la información, la Universidad podrá negar la beca.
- La beca se obtendrá con el cumplimiento de todos los requisitos.
- La Oficina de Apoyo Financiero notificará al aspirante el resultado de la solicitud y las instrucciones para seguir.

## Importante:

Para poder solicitar una de las líneas de largo plazo de **ICETEX**, es necesario que se encuentre registrado en el **SISBÉN** versión **IV** en alguno de los siguientes grupos de clasificación.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Población en <b>pobreza extrema</b>	Población en <b>pobreza moderada</b>	Población en <b>pobreza vulnerable</b>
Desde                      Hasta A1 ..... A5	Desde                      Hasta B1 ..... B7	Desde                      Hasta C1 ..... C7

## Información sobre la renovación de la beca:

- La beca se renueva simultáneamente al realizar la renovación del crédito con ICETEX para los semestres reglamentarios establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.
- La beca se pierde con el retiro definitivo del estudiante o cuando el estudiante sea sancionado disciplinariamente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo de régimen disciplinario del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Según la resolución de Rectoría # 787 del 2 de noviembre de 2010, un estudiante con crédito ICETEX y/o beca otorgada por la Universidad o por un tercero podrá solicitar traslado o simultaneidad, obteniendo previamente la autorización financiera en la Oficina de la Apoyo Financiero, para presentar posteriormente su solicitud ante el Comité de Facultad respectivo. Para ser considerada dicha solicitud, el estudiante debe asumir los costos futuros adicionales del nuevo programa, presentando la documentación que solicite la Oficina de Apoyo Financiero, firmando los documentos de garantía correspondientes, que avalen el pago de los semestres adicionales que no tienen financiación del ICETEX y/o beca.

- Los componentes y beneficios de la beca son personales, intransferibles, y no comercializables. Cualquier infracción podrá ser causal de suspensión inmediata de los mismos, sin perjuicio de las demás medidas que contempla el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Los beneficios adicionales a la beca de matrícula, no son acumulables con los beneficios adicionales a la matrícula concedidos por otras becas de la Universidad.
- Los beneficiarios se comprometen a devolver los libros que reciben en préstamo por semestre al finalizar el período académico, en perfecto estado de conservación. En caso contrario, reintegrarán a la Universidad, el valor correspondiente.
- Los beneficiarios asistirán obligatoriamente a todas las actividades del programa de seguimiento académico para becarios, organizadas por la Oficina de Bienestar Universitario.
- Los beneficiarios suministrarán información cuando la Universidad lo solicite, y facilitarán el testimonio de su participación en el programa.
- Cumplida la mayoría de edad, los beneficiarios entregarán la fotocopia legible de su nuevo documento de identificación (contraseña o cédula de ciudadanía) en la Oficina Territorial del ICETEX y en la Oficina de Admisiones de la Universidad, para quedar registrado con el mismo documento.



# BECCAS

ICESOS

CALENDARIO B



UNIVERSIDAD  
**ICESI**

TU FUTURO A OTRO NIVEL

Oficina de  
Apoyo Financiero

La Beca Icesos-Calendario B, es una estrategia integral de la Universidad, articulada con las políticas de crédito educativo del estado, para facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes con alta capacidad intelectual, y recursos económicos limitados.

## **A quienes está dirigida la Beca Icesos-Calendario B:**

La beca está dirigida para los aspirantes procedentes de cualquier municipio del país, con alto desempeño, potencial académico y con limitaciones económicas, que se hayan graduado o estén próximos a graduarse de colegios de Calendario B (Agosto a Junio), para cursar estudios profesionales en cualquiera de nuestros programas académicos.

## **Qué beneficios ofrece la Beca Icesos-Calendario B:**

- Beca por el **30%** del valor de la matrícula. La beca se aplica hasta un valor máximo de matrícula equivalente a **14** salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Almuerzo diario, durante toda la carrera.
- Auxilio por un valor de 1 smmlv por semestre para transporte y/o fotocopias. Se concede únicamente a los beneficiarios que no reciban el subsidio de sostenimiento del **ICETEX**.
- Préstamo en la Biblioteca de la Universidad, para uso personal del estudiante durante el semestre correspondiente, de los libros guía de las materias del programa académico elegido.
- Programa de acompañamiento académico y tutorías.

## **Condiciones para obtener la Beca Icesos-Calendario B:**

- Obtener un puntaje global mínimo de 320 puntos en las pruebas Saber 11 (ICFES), presentadas desde agosto de 2014. Debe haberse graduado o estar matriculado en último año de Colegio en Calendario B (Agosto a Junio).
- Certificar que la suma de los ingresos del padre y la madre no superen los 2,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Residir con su núcleo familiar en los estratos 1 y 2.
- Tener una edad máxima de 22 años al momento de solicitar la beca.
- Lograr la admisión en alguno de los programas de la Universidad Icesi.

- Tener aprobado oportunamente la línea de crédito de largo plazo para matrícula (Tú Eliges 0% Protección Constitucional 0% o PCI – Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso) del ICETEX, de acuerdo con el cronograma de inscripción, selección y matrícula de la Universidad.

## Recomendaciones en el procedimiento de solicitud de la beca:

- Asegúrate que cumplas con todos los requisitos.
- Una vez tu solicitud de crédito ICETEX de Largo plazo se encuentre EN ESTUDIO, debes hacer la solicitud del formulario correspondiente, escribiendo al correo [apoyofinanciero@icesi.edu.co](mailto:apoyofinanciero@icesi.edu.co)
- La oficina de Apoyo Financiero consultará en la plataforma de ICETEX que, efectivamente tengas EN ESTUDIO tu solicitud de una de las líneas de largo plazo mencionadas en las condiciones para aspirar a la beca y te enviará los documentos necesarios para postularte.
- Los beneficios de la beca, se conceden sólo desde primer semestre y para el número de semestres establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.
- Los beneficios de la beca, no son acumulables con ninguna otra beca ofrecida por la Universidad.
- La Universidad no analizará solicitudes extemporáneas, con documentos e información inconsistente o incompleta, ni las solicitudes cuando el aspirante ya es beneficiario de alguna otra beca.
- La Universidad analizará la información suministrada y realizará visitas domiciliarias para verificar la información socioeconómica del aspirante y su núcleo familiar.
- La Universidad se reserva el derecho de hacer las verificaciones necesarias sobre los ingresos y la residencia del aspirante. En caso de encontrarse inconsistencias en la información, la Universidad podrá negar la beca.
- La beca se obtendrá con el cumplimiento de todos los requisitos.
- La Oficina de Apoyo Financiero notificará al aspirante el resultado de la solicitud y las instrucciones para seguir.



## Importante:

- Para poder solicitar una de las líneas de largo plazo de ICETEX, es necesario que se encuentre registrado en el SISBÉN versión IV en alguno de los siguientes grupos de clasificación.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Población en <b>pobreza extrema</b>	Población en <b>pobreza moderada</b>	Población en <b>pobreza vulnerable</b>
Desde                      Hasta A1 ..... A5	Desde                      Hasta B1 ..... B7	Desde                      Hasta C1 ..... C7

## Información sobre la renovación de la beca:

- La beca se renueva simultáneamente al realizar la renovación del crédito con ICETEX para los semestres reglamentarios establecidos en el plan de estudios de cada programa académico.
- La beca se pierde con el retiro definitivo del estudiante o cuando el estudiante sea sancionado disciplinariamente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo de régimen disciplinario del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Según la resolución de Rectoría # 787 del 2 de noviembre de 2010, un estudiante con crédito ICETEX y/o beca otorgada por la Universidad o por un tercero podrá solicitar traslado o simultaneidad, obteniendo previamente la autorización financiera en la Oficina de la Apoyo Financiero, para presentar posteriormente su solicitud ante el Comité de Facultad respectivo. Para ser considerada dicha solicitud, el estudiante debe asumir los costos futuros adicionales del nuevo programa, presentando la documentación que solicite la Oficina de Apoyo Financiero, firmando los documentos de garantía correspondientes, que avalen el pago de los semestres adicionales que no tienen financiación del ICETEX y/o beca.

- Los componentes y beneficios de la beca son personales, intransferibles, y no comercializables. Cualquier infracción podrá ser causal de suspensión inmediata de los mismos, sin perjuicio de las demás medidas que contempla el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.
- Los beneficios adicionales a la beca de matrícula, no son acumulables con los beneficios adicionales a la matrícula concedidos por otras becas de la Universidad.
- Los beneficiarios se comprometen a devolver los libros que reciben en préstamo por semestre al finalizar el período académico, en perfecto estado de conservación. En caso contrario, reintegrarán a la Universidad, el valor correspondiente.
- Los beneficiarios asistirán obligatoriamente a todas las actividades del programa de seguimiento académico para becarios, organizadas por la Oficina de Bienestar Universitario.
- Los beneficiarios suministrarán información cuando la Universidad lo solicite, y facilitarán el testimonio de su participación en el programa.
- Cumplida la mayoría de edad, los beneficiarios entregarán la fotocopia legible de su nuevo documento de identificación (contraseña o cédula de ciudadanía) en la Oficina Territorial del ICETEX y en la Oficina de Admisiones de la Universidad, para quedar registrado con el mismo documento.